
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ORIGINAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA
DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500,
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 24 de agosto de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0464/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ESIG, S.A. DE C.V.

0614-300907-101-3

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:	NO APLICA		
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (2 GL 15W40)		\$ 2.50	\$ 5.00
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ 3.00	\$ 3.00
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 3.00	\$ 3.00
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 3.00	\$ 3.00
					CAMBIO DE 2 TIJERAS SUPERIORES		\$ 50.00	\$ 100.00
					CAMBIO DE TERCER BRAZO		\$ 35.00	\$ 35.00
					CAMBIO DE UN FOCO DE CORTESÍA TIPO LÁGRIMA		\$ 5.00	\$ 5.00
					CAMBIO DE ESCOBILLAS UNA DE 18 Y UNA DE 14		\$ 2.50	\$ 5.00
					CAMBIO DE 2 MANGUERAS DE ENFRIADOR DE TURBO		\$ 10.00	\$ 20.00
					CAMBIO DE RETENEDOR DE CIGÜEÑAL DELANTEROS		\$ 35.00	\$ 35.00
					CAMBIO DE EMPAQUE DE CARTER		\$ 35.00	\$ 35.00
					CAMBIO DE 4 ABRAZADERAS METÁLICAS (2 PULGADAS)			
					REALIZAR ALINEADO		\$ 15.00	\$ 15.00
SUBTOTAL MANO DE OBRA								\$ 264.00
2			1	GALÓN	ACEITE DE MOTOR 15W40	MOBIL/USA	\$ 45.00	\$ 90.00
1			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO/COREA	\$ 15.00	\$ 15.00
1			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/COREA	\$ 25.00	\$ 25.00
1			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO/COREA	\$ 25.00	\$ 25.00
2			2	UNIDAD	TIJERAS SUPERIORES	KENZEI/COREA	\$ 135.00	\$ 270.00
1			1	UNIDAD	TERCER BRAZO	KENZEI/COREA	\$ 95.00	\$ 95.00
1			1	UNIDAD	FOCOS DE CORTESÍA TIPO LÁGRIMA	MICHIBA/TAIWAN	\$ 8.00	\$ 8.00
2			2	UNIDAD	ESCOBILLAS (UNA DE 18 Y UNA DE 14 PULGADAS)	HELLA/MÉXICO	\$ 12.50	\$ 25.00
2			2	UNIDAD	MANGUERAS DE ENFRIADOR TURBO	NO ESPECIFICA	\$ 105.00	\$ 210.00
1			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL DELANTEROS	PAYEN/COLOMBIA	\$ 15.00	\$ 15.00
1			1	UNIDAD	EMPAQUE CARTER	NO ESPECIFICA	\$ 55.00	\$ 55.00
4			4	UNIDAD	ABRAZADERAS METÁLICAS (2 PULGADAS)	NO ESPECIFICA	\$ 5.00	\$ 20.00
SUBTOTAL REPUESTOS								\$ 853.00
GARANTÍA 3 MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS POR DEFECTO DE FÁBRICA								
CONTACTO: [REDACTED]								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,117.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO DIECISIETE 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0482/2021
(10-08-2021)

TIPO DE MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO

TIPO DE VEHÍCULO: [REDACTED]

MARCA: [REDACTED]

MODELO: [REDACTED]

NÚMERO DE INVENTARIO: [REDACTED]

AÑO: [REDACTED]

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0464/2021

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 	 	 
DESIGNADO DAI (AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR:
REF: OC/LG/0102/0464/2021		XI